



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. (608) 592-7348.

Julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2002-00153-00
	Clase:	LABORAL - EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GERMAN MENESES BARÓN	
DEMANDADO:	SOCIEDAD CECILIA TSALICKIS E HIJOS S.C.S.	
DECISIÓN:	ENTREGA TITULOS JUDICIALES	

AUTO INTERLOCUTORIO N°0194

Observa el Despacho que, en correspondencia con la transacción celebrada por las partes y aprobada por el Despacho, de acuerdo con la providencia interlocutoria 0061, que data del 17 de marzo de 2.023, allí acordaron la realización de pagos parciales y periódicos, hasta completar la suma por la cual se transó esta controversia, los cuales se deben pagar o consignar en la cuenta bancaria que tiene asignada este Despacho, para la constitución de depósitos judiciales; como en esta oportunidad se hizo y acreditó por parte de la parte demandada¹.

Ante esto, y al verificarse la cuenta bancaria de este Juzgado, se observa que actualmente se encuentran los siguientes depósitos judiciales sin orden de pago, identificados con los números 471030000122434 y 471030000122844, constituidos los días 29 de mayo y 30 de junio de la presente anualidad, respectivamente; por lo que se procederá a ordenarse su entrega a la parte actora, en cabeza del abogado apoderado del demandante.

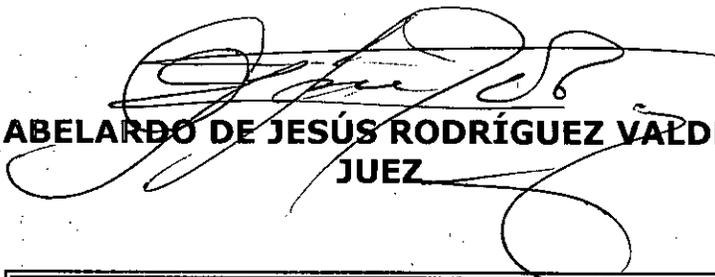
Por lo tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS,**

¹ Por medio de mensajes de datos allegados al correo electrónico de este Despacho, los días 13 de junio y 30 de junio de los corrientes.

RESUELVE:

1º) Entregar los títulos de depósitos judiciales, bajo los números 471030000122434 y 471030000122844, al apoderado de la parte demandante, en cabeza del abogado Aimer Muñoz Muñoz, portador de la tarjeta profesional número 27.364 del C.S. de la J.; dado que él cuenta con la facultad de recibir, como se desprende del poder conferido y obrante en el sumario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 070 fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS, a las 8:00 a.m.

Leticia, **31** de julio de 2.023.


SECRETARÍA